



EXENTA

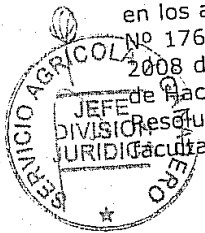
REGULARIZA Y APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE KIT GENELEASER PARA REALIZAR MUESTRA EN VEGETALES PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO BIOVENTURES INC ORDEN DE IMPORTACION 23/2011.

3279

SANTIAGO,

11 MAY 2011

Nº \_\_\_\_\_ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas Nº 3759/2008 y Nº 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



**CONSIDERANDO:**

1. Que por solicitud de compra Nº 248 del 24 de marzo de 2011, del Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias solicita la Importación de kit para realizar muestra en vegetales, el Laboratorio de Fitopatología, realiza el análisis de muestras vegetales originadas de los programas de Vigilancia y Defensa del Servicio. Dichos análisis requieren la utilización de diversas técnicas de diagnóstico para la detección e identificación de bacterias fitopatógenas. Se utilizan en actualidad técnicas moleculares como el PCR y sus variantes, lo que implica estandarizar sus protocolos en forma específica para cada patógeno a detectar. El GeneReleaser es un kit de extracción de ADN a partir del tejido vegetal utilizado internamente en el desarrollo de la técnica de análisis molecular para la detección de *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* en Kiwi.
2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que el proveedor extranjero BIOVENTURES INC. proporciona el kit requerido por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, según solicitud de compra Nº 248 de fecha 24 de marzo de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero BIOVENTURES INC, por importación de kit GeneReleaser para realizar muestra en vegetales en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.
4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por importación de kit GeneReleaser para realizar muestra en vegetales provenientes de Estados Unidos con el proveedor extranjero BIOVENTURES INC. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley Nº 19.886 y el artículo 10 Nº 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

406 253

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE Y REGULARÍCESE el trato o contratación directa por la importación de kit GeneReleaser para realizar muestra en vegetales, con el proveedor extranjero BIOVENTURES INC, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	Cargo Cta. Pesos N° 901.027-1	ID
BIOVENTURES INC	Dólar	US\$ 900,00	\$ 18.286	358.104

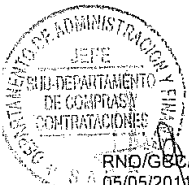
2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente Importación N° 23-2011 al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**MAURICIO CORTES MOLINA**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



*[Handwritten initials]*

RNO/GBC/MBP  
05/05/2011  
Transcribese a:  
División Jurídica  
Depto. Adm. y Finanzas  
Subdepto. Bienes y Servicios  
Archivos.





o/Bmp

1743

Nº Folio 248  
Fecha : ~~22-Marzo 2011~~ 24 MAR 2011

maulo  
(16)

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra , considerando la siguiente información

a) Descripción del Bien o Servicio ( incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar Nº Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:  SI  NO

GeneReleaser Full Size (400 Assays) HSN # 2933-59-9550

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto i).

b) Cantidad Requerida  c) Monto Estimado (\$) del Gasto o Inversión .

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Dem  e) ID de Prefectación Presupuestaria:

f) Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

g) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas  
Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general ) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CH ni bajo algún CS suscrito por el SAG.  
Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación  
Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

i) Tratos Directos  
Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación , identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250 . Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM ), para estos casos se debe adjuntar TDR.

i 1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales ( Adjuntar la cotización hecha por el proveedor )  
Forma, oportunidad y condición de Pago .  Plazo de Ejecución

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar .

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Nº   
PATRICIA AVALOS MORENO  
JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS